



DECRETO **3073** /2016

Publicadas las bases para la selección de un/a Operador/a Auxiliar de Informática, subgrupo C2, con carácter indistinto, con dedicación exclusiva al "PROYECTO LIFE 13/ENV/ES/000603 "LIVE-PHOCITYTEX", y habiendo detectado error en las mismas, en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

UNO: Corregir las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 3000 de fecha 9 de noviembre de 2016, para la selección de un/a Operador/a Auxiliar de Informática, subgrupo C2, con carácter indistinto, en el siguiente sentido:

En el Anexo I, apartado I.B) Otros cursos formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto de trabajo, Donde dice:

Máximo 4 puntos

Debe decir:

Máximo 5 puntos

DOS: Dar traslado del texto definitivo de las bases a los representantes sindicales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a 16 de noviembre de dos mil dieciséis, tomando razón yo, el Secretario General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

LA ALCALDESA

Tomé razón
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Carmen Martínez Ramírez

Fdo: José Llavata Gascón

